

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha: 15 de diciembre de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO	CONVENIO

Contrato número:	No 1.350.19.13-17639	de	16/11/2025
------------------	----------------------	----	------------

Disponibilidad y Registro presupuestal:

CDP No 5500006711 del 15/11/2025 TEM 1
 RPC No.5600095475 del 20/11/2025

Apropiación Presupuestal:13111109/1131/2320202008/4023008030080000/PI40-102713/1/3/01/04 Reintegros Devolución aportes Fonpet CSF/SRIA VIVIENDA Y HAB/Servicios prestados/acceso a soluciones de vivienda/ asistir técnicamente proyectos de vivienda y de equipamientos. En el Departamento del Valle del Cauca

Línea Estratégica Territorial: 2 Valle territorio social y equitativo
Programa: 23 - Desafíos para un Valle justo y equitativo
Subprograma: 2300803 - Acceso a soluciones de vivienda
Meta de Resultado: 23008-REDUCIR EN 0,25 % EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Objetivo Específico:

- •Incrementar adquisición de vivienda para acceso a VIS y VIP
- •Ampliar oferta institucional de apoyo para soluciones de vivienda VIS o VIP
- •Realizar prácticas constructivas adecuadas

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor(a):	DANIELA ARCE ALVEAR SUBSECRETARIA DE GESTION DE VIVIENDA Y HABITAT Teléfono: 6200000 EXT. 2599
Contratista:	JHONATHAN ORTIZ LIBREROS CONTRATISTA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT Teléfono: 3122044482 Cédula de Ciudadanía No: 94.044.291 de Candelaria

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en diciembre de 2025, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante diciembre de 2025 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Vivienda y Hábitat. Así mismo deja constancia del cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y arl por parte del contratista

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.

1. Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca.
2. Brindar apoyo en las diferentes visitas técnicas a los municipios para las cuales sea requerido de acuerdo con los programas y proyectos relacionados a la vivienda de la secretaria de Vivienda Y Hábitat.
3. Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.
4. Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.
5. Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la Secretaria de Vivienda y Hábitat.
6. Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

	7. Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias. 8. Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de diciembre de 2025. 100% Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
El Contratista desarrollo el objeto del contrato de acuerdo a los instructivos, métodos, procedimientos y guías establecidas. Se deja constancia del recibo a satisfacción de todas las actividades programadas para el mes de diciembre 2025 Obligación 1: Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

Actividades:

- Participo de reunión virtual, donde se consolido información de los municipios de la Zona Sur, para la alimentación del documento LINEAMIENTOS TECNICOS SUBREGIONALES PARA ACCEDER A PROGRAMAS DE VIVIENDA NUEVA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Obligación 2: Brindar apoyo en las diferentes visitas técnicas a los municipios para las cuales sea requerido de acuerdo con los programas y proyectos relacionados a la vivienda de la secretaria de Vivienda Y Hábitat.

Actividades:

- Realizo' revisión de los documentos técnicos del convenio 1808 de 2025 Capilla Inmaculada de Cali, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requerimientos para asi proceder a que se expida la certificación de aprobación o alguna solicitud de ajuste.

Obligación 3: Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.

Actividades:

- Se Realizo' DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA de avance para su respectiva revisión.

Obligación 4: Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.

Actividades:

- Realice recolección de información del municipio de PALMIRA sobre el programa de vivienda "Palmira es Mi Casa", información la cual se está integrando al DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Obligación 5: Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la secretaria de Vivienda y Hábitat.

Actividades:

- Realizó encuesta a la Señora Yuli Andrea Duque del municipio de Palmira.

Obligación 6: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9

Actividades:

- Realizó el cargué de los informes de gestión de la cuota 2 Final debidamente firmada por el contratista del contrato No. 1.350.17.13.17639 a la plataforma SECOP II.

Obligación 7: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

Actividades:

- Participó en reunión de MIPG de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, el día 10 de diciembre Celebración de fin de año de igual forma participo el día 12 de diciembre – Actividad en la Biblioteca donde se realizo el cierre del 2025 con los logros de la Secretaría, tal como se desarrolló el año pasado.

Obligación 8: Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.

Actividades:

- Realizó investigación en las diferentes plataformas virtuales <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda-vis-y-vip>, CAMACOL, diferentes cajas de compensación, Dane, pagina alcaldía de palmira, Asocaña; para la recolección de la información requerida de los municipios de la zona sur del departamento para la creación del DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: No se ha requerido.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: No se ha requerido.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: No se ha requerido.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: Se anexan evidencias de las actividades desarrolladas.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: No se ha hecho necesario.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: No aplica.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica. Cumplimiento de las obligaciones laborales: No aplica.
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9140262&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante planilla No. 949660097, con CUS 1988334706, correspondiente al mes de noviembre de 2025 con fecha de pago de 09/12/2025. Según la cláusula segunda del contrato y la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$12.000.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$ 0				
Actualización de precios	\$ 0				
Valor Total del Contrato	\$12.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$12.000.000				
Valor total ejecutado	\$12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

SEGUIMIENTO

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe No aplica. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:
- Planilla y comprobante de pago correspondiente al mes de noviembre de 2025.
- Informe de Supervisión Correspondiente al mes causado
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con los pagos de la seguridad social realizada mediante planilla No. 949660097, con CUS 1988334706, correspondiente al mes de noviembre de 2025 con fecha de pago de 09/12/2025. Según la cláusula vigésima del contrato de la Ley 1122 Art. 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 617 del 2000, ley 821 del 2003, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80..

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

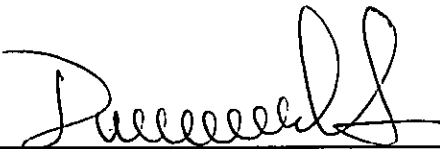
Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana, para lo cual se encuentra disponible en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9140262&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Fecha del próximo informe Día: N/A De Mes: N/A De N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (quince)

15	días del mes de	diciembre	de	2025
----	-----------------	-----------	----	------



DANIELA ARCE ALVEAR
 C.C. 1.151.963.657 DE CALI
 SUPERVISORA
 SUBSECRETARIA DE GESTION DE VIVIENDA Y HABITAT

>> REVISADO (1) - MARTHA OREJUELA

INFORME DE GESTIÓN No. 2

FECHA INFORME: 15 de diciembre de 2025
CONTRATO No. 1.350.19.13-17639 de 16.11.2025
CONTRATISTA: JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
IDENTIFICACIÓN: C.C No 94.044.291 de Candelaria - Valle
SUPERVISOR(A): DANIELA ARCE ALVEAR
VALOR DEL CONTRATO: \$12.000.000
FECHA DE INICIO: 20.11.2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 31.12.2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión correspondiente a la CUOTA No. 2 Y FINAL del mes de diciembre 2025, del contrato de prestación de servicios profesionales 1.350.19.13-17639 de 16.11.2025, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, secretaria de Vivienda y Hábitat y (JHONATHAN ORTIZ LIBREROS) cuyo objeto es: **(PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA)**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

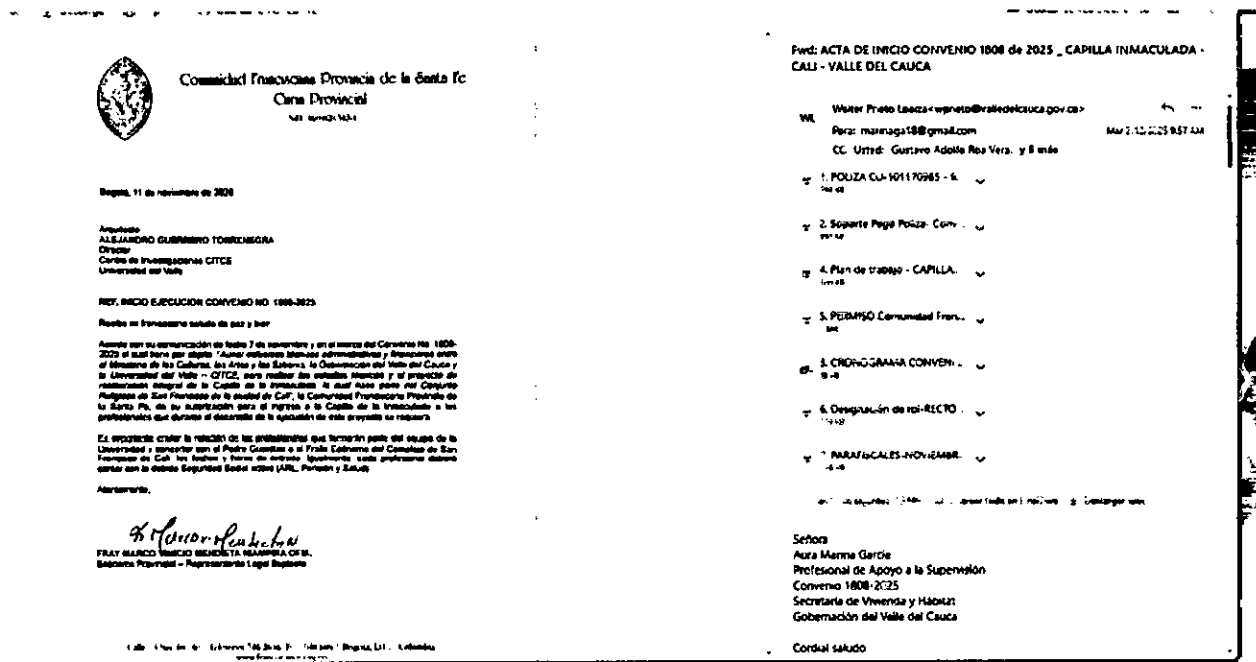
Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1: Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca.

- Participe de reunión, donde se consolidó información de los municipios de la Zona Sur, para la alimentación del documento LINEAMIENTOS TECNICOS SUBREGIONALES PARA ACCEDER A PROGRAMAS DE VIVIENDA NUEVA EN EL VALLE DEL CAUCA.



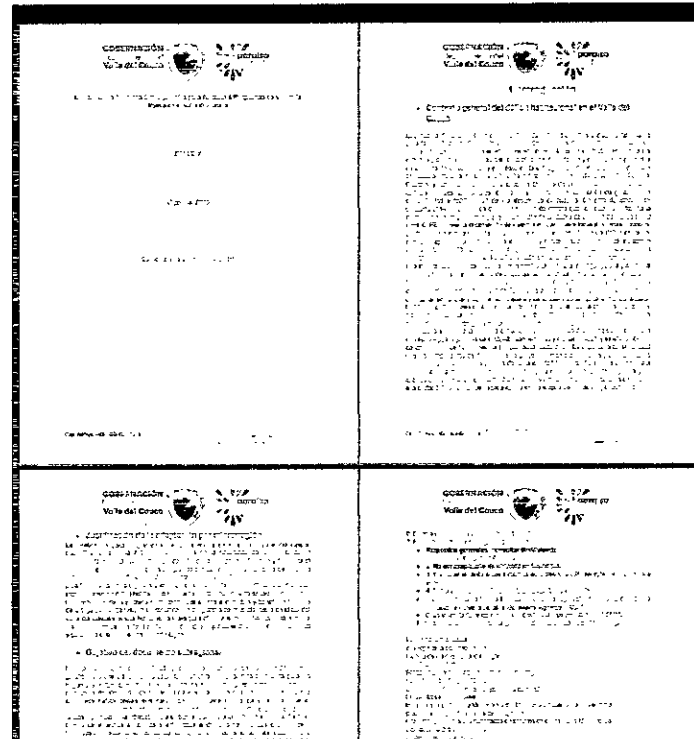
- Realicé revisión de los documentos técnicos del convenio 1808 de 2025 Capilla Inmaculada de Cali, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requerimientos para así proceder a que se expida la certificación de aprobación o alguna solicitud de ajuste.



>>> REVISADO (1) - MARTHA OREJUELA

3: Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.

- Realizamos DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA de avance para su respectiva revisión.



4: Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.

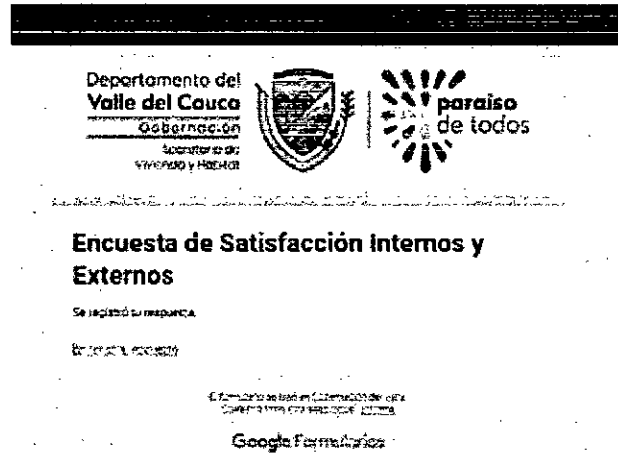
- Realicé recolección de información del municipio de PALMIRA sobre el programa de vivienda "Palmira es Mi Casa", información la cual se está integrando al DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA.



Etiquetas

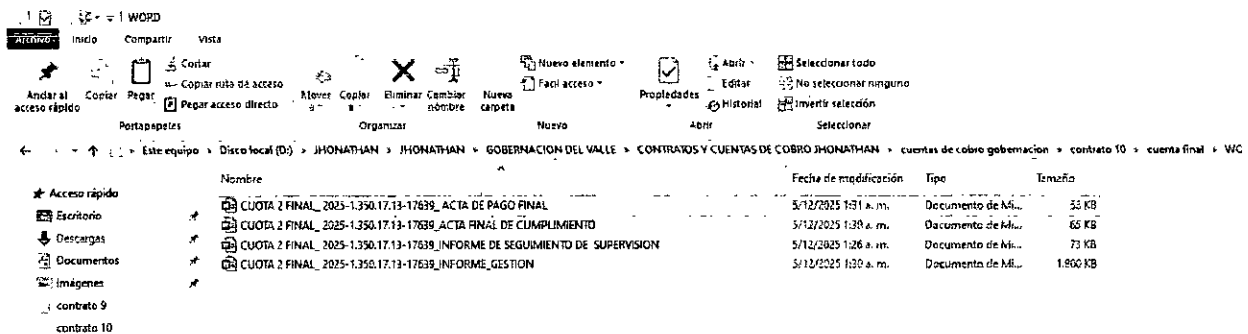
5: Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la secretaria de Vivienda y Hábitat.

Realizo encuesta a la Señora Yuli Andrea Duque del municipio de Palmira.



6: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

- Realicé el cargué de los informes de gestión de la cuota 2 Final debidamente firmada por el contratista del contrato No. 1.350.19.13.17639 a la plataforma SECOP II.



7: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

- Participé en reunión de MIPG de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, el día 10 de diciembre Celebración de fin de año de igual forma participe el día 12 de diciembre – Actividad en la Biblioteca donde se realizo el cierre del 2025 con los logros de la Secretaría, tal como se desarrolló el año pasado.

8: Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.

Realice investigación en las diferentes plataformas virtuales <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda-vis-y-vip>, CAMACOL, diferentes cajas de compensación, Dane, página alcaldía de palmira, Asocaña; para la recolección de la información requerida de los municipios de la zona sur del departamento para la creación del DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 15 de diciembre de 2025



JHONATHAN ORTIZ LIBREROS

C.C 94.044.291 de CANDELARIA - VALLE

Profesión: Arquitecto

Contratista de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.350.19.13-17639 de 16 de noviembre de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

CONTRATISTA: JHONATHAN ORTIZ LIBREROS

FUENTE DE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS

VALOR: \$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.)

CDP No 5500006711 del 15/11/2025 TEM 1

RPC No. 5600095475 del 20/11/2025

PLAZO: 31/12/2025

SUPERVISORA: DANIELA ARCE ALVEAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.

La suscrita supervisora **DANIELA ARCE ALVEAR** identificada con cédula de ciudadanía número 1.151.963.657 de Cali (V), actuando como **SUPERVISORA**, **JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** portador de la cédula de ciudadanía número 94.044.291 de Candelaria (Valle), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalación de la secretaria de Vivienda y Hábitat con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 12.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 12.000.000
VALOR ANICIPO:	\$ 0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$12.000.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$12.000.000

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

VALOR PAGADO ACTAS 1,2 y 3: \$ 0.

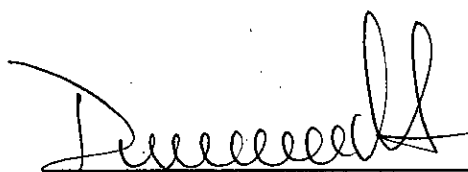
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS: \$0

SALDO DEL CONTRATO: \$0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato:

De acuerdo a las fechas de cierre contable del departamento Administrativo de hacienda y Finanzas Publicas establecidas en la circular interna No. 036 del 18 de noviembre de 2005, el día de hoy 15 de Diciembre se firman todos los documentos correspondientes a la ultima cuenta de cobro de la vigencia 2025, sin embargo, el contratista dará cumplimiento a las actividades pactadas en el contrato hasta el 31 de diciembre de 2005, se concertó con el contratista la supervisión o seguimiento final a los procesos asignados durante la vigencia.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.


DANIELA ARCE ALVEAR
CC. 1.151.963.657 DE CALI (V).
Supervisora


JONATHAN ORTIZ LIBEROS
CC. 94044291 de Candelaria (Valle)
Contratista.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 5

CONTRATO NÚMERO: 1.350.19.13-17639 de 16 de noviembre de 2025

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT

CONTRATISTA: JHONATHAN ORTIZ LIBREROS

FUENTE DE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS

VALOR: \$ 12.000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE.)

RPC No. 5600095475 del 20/11/2025

CDP No 5500006711 del 15/11/2025 TEM 1

PLAZO: 31/12/2025

SUPERVISORA: DANIELA ARCE ALVEAR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO APOYO PARA EL ACCESO A VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O SOCIAL EN MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA.

La suscrita supervisora **DANIELA ARCE ALVEAR** identificada con cédula de ciudadanía número 1.151.963.657 de Cali (V), actuando como **SUPERVISORA, JHONATHAN ORTIZ LIBREROS** portador de la cédula de ciudadanía número 94.044.291 de Candelaria (Valle), obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalación de la secretaria de Vivienda y Hábitat con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

Obligación 1. Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca

Obligación 2. Brindar apoyo en las diferentes visitas técnicas a los municipios para las cuales sea requerido de acuerdo con los programas y proyectos relacionados a la vivienda de la Secretaria de Vivienda Y Hábitat.

Obligación 3 Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.

Obligación 4. Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 5

Obligación 5 Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat.

Obligación 6 Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Obligación 7. Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

Obligación 8. Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.

PERIODO NOVIEMBRE

Obligación 1: Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca.

Actividades: Participó de reunión técnica Mejoramientos de vivienda el día 12 de noviembre en las instalaciones de la Procuraduría, donde se consolidó la información técnica y administrativa necesaria para avanzar en el desarrollo del programa de mejoramiento de viviendas, garantizando la transparencia en los procesos, la eficiencia en la ejecución y la calidad de las obras. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación constante entre el Ministerio, las administraciones locales y los profesionales encargados, con el objetivo de asegurar resultados sostenibles y mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiadas.

Obligación 2: Brindar apoyo en las diferentes visitas técnicas a los municipios para las cuales sea requerido de acuerdo con los programas y proyectos relacionados a la vivienda de la secretaria de Vivienda Y Hábitat.

Actividades: Asistió y Participo en reunión técnica virtual el día 19 de noviembre de 2025 con el equipo técnico de viviendas por autoconstrucción, reunión la cual trato temas específicos, como la lista de materiales por beneficiario, entrega de materiales y sobre los informes a realizarse.

Obligación 3: Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.

Actividades: Participó de reunión presencial en las instalaciones de la capilla de San Francisco el día 28 de noviembre de 2025, donde se realizó la socialización y presentación de las modificaciones que realizaran en dentro de la misma (Capilla la inmaculada, Claustro de San Joaquín).

Obligación 4: Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.

Actividades: Actividad no programada en este periodo.

Obligación 5: Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la secretaria de Vivienda y Hábitat.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 5

Actividades: Actividad no programada en este periodo.

Obligación 6: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Actividades: Realizó el cargué de los informes de gestión de la cuota 1 debidamente firmada por el contratista del contrato No. 1.350.17.13.17639 a la plataforma SECOP II.

Obligación 7: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

Actividades: Participo en reunión de MIPG de manera virtual el día 14 de noviembre, donde el tema a tratar fue la capacitación sobre la creación de usuario y manejo de la plataforma SICONVI, para el cargue de documentos para contratación.

Obligación 8: Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.

Actividades: Participo de reunión virtual el día 28 de noviembre con el equipo técnico de viviendas por autoconstrucción, donde se socializo el tema de los formatos para la entrega de materiales.

PERIODO DICIEMBRE

Obligación 1: Brindar Apoyo técnico integral en la consolidación de informes técnicos de Asesoría a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca en la creación y consolidación de posibles soluciones de vivienda nueva para reducir el déficit de pobreza multidimensional en el valle del cauca.

Actividades: Participo de reunión virtual, donde se consolido información de los municipios de la Zona Sur, para la alimentación del documento LINEAMIENTOS TECNICOS SUBREGIONALES PARA ACCEDER A PROGRAMAS DE VIVIENDA NUEVA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Obligación 2: Brindar apoyo en las diferentes visitas técnicas a los municipios para las cuales sea requerido de acuerdo con los programas y proyectos relacionados a la vivienda de la secretaria de Vivienda Y Hábitat.

Actividades: Realizó revisión de los documentos técnicos del convenio 1808 de 2025 Capilla Inmaculada de Cali, con el fin de evaluar el cumplimiento de los requerimientos para así proceder a que se expida la certificación de aprobación o alguna solicitud de ajuste.

Obligación 3: Apoyar en la elaboración de diagnóstico y estudios técnicos en zonas urbanas y rurales con levantamiento de información, análisis y entrega de producto técnicos definidos por la supervisión.

Actividades: Se Realizo DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA de avance para su respectiva revisión.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 5

Obligación 4: Ofrecer apoyo técnico asesoría técnica a las Organizaciones Populares de Vivienda en el Departamento del Valle del Cauca, que requieran orientación en aspectos de vinculación a los proyectos implementados por el Departamento del Valle del Cauca.

Actividades: Realice recolección de información del municipio de PALMIRA sobre el programa de vivienda "Palmira es Mi Casa", información la cual se está integrando al DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Obligación 5: Apoyo en el diligenciamiento del Formato de encuesta de Satisfacción al usuario interno y externo en las visitas y/o atención a la comunidad implementado por la secretaria de Vivienda y Hábitat.

Actividades: Realizó encuesta a la Señora Yuli Andrea Duque del municipio de Palmira.

Obligación 6: Realizar el cargue de los informes de gestión a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmada por el contratista

Actividades: Realizo' el cargué de los informes de gestión de la cuota 2 Final debidamente firmada por el contratista del contrato No. 1.350.17.13.17639 a la plataforma SECOP II.

Obligación 7: Apoyar en la implementación del proceso M3P5 en el marco del MIPG, participando en la caracterización del proceso, ajustes de procedimientos, elaboración de listas de chequeo, nomogramas, y mapas de riesgos, así como en la socialización de los avances en talleres y convocatorias.

Actividades: Participo' en reunión de MIPG de la Secretaria de Vivienda y Hábitat, el día 10 de diciembre Celebración de fin de año de igual forma participo el día 12 de diciembre – Actividad en la Biblioteca donde se realizo el cierre del 2025 con los logros de la Secretaría, tal como se desarrolló el año pasado

Obligación 8: Todas Las demás que determine el supervisor en relación con el objeto contractual.

Actividades: Realizo' investigación en las diferentes plataformas virtuales <https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-vivienda-vis-y-vip>, CAMACOL, diferentes cajas de compensación, Dane, página alcaldía de palmira, Asocaña; para la recolección de la información requerida de los municipios de la zona sur del departamento para la creación del DOCUMENTO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Que, de conformidad con lo anterior, el CONTRATISTA cumplió el 100% de las actividades.

Que, el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor inicial del contrato	\$ 12.000.000
Valor Adiciones	\$ 0
Valor ejecutado:	\$ 12.000.000
Valor no ejecutado:	\$0

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 5

Porcentaje de Ejecución: 100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato: \$ 12.000.000

Anticipo: \$ 0

Amortización anticipo: \$ 0

Pago anticipado: \$ 0

Pagos parciales: \$ 0

Interés moratorio: \$ 0

Total, pagado: \$ 0

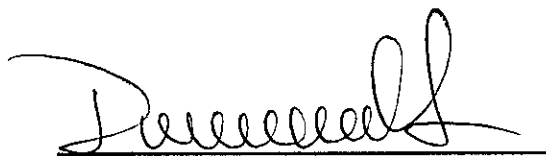
Saldo a favor de El Contratista: \$ 12.000.000

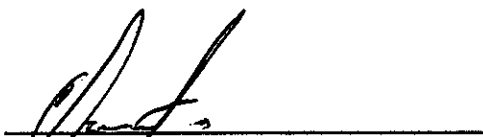
Saldo a favor de El Departamento: \$ 0

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

De acuerdo a las fechas de cierre contable del departamento Administrativo de hacienda y Finanzas Publicas establecidas en la circular interna No. 036 del 18 de noviembre de 2005, el día de hoy 15 de Diciembre se firman todos los documentos correspondientes a la última cuenta de cobro de la vigencia 2005, sin embargo, el contratista dará cumplimiento a las actividades pactadas en el contrato hasta el 31 de diciembre de 2005, se concertó con el contratista la supervisión o seguimiento final a los procesos asignados durante la vigencia.

En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de diciembre de 2005.


DANIELA ARCE ALVEAR
CC. 1.151.963.657 DE CALI (V).
Supervisora


JHONATHAN ORTIZ LIBREROS
CC. 94.044.291 de Candelaria (Valle)
Contratista.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Fecha	Pago	Valor
Pensión Salud	Pago Planilla	Planilla	Limite	
2023-12	2023-12	1989709619	940613162	I
			2026/01/23	
			Pago	
			2023/12/09	
			BANCOLOMBIA	
			Dias Mora	0
				\$741,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COPIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR CUOTADO	INTERESSES MORA	SALDOS DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$58,500	\$0	\$0	\$58,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000
TOTAL				0	\$747,500	\$0	\$0	\$747,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE														
Identificación	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF							
CC 9004421	ORTIZ LIBRELOS JHONATHAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 7a # 2-31	CANDELARIA-VALLE	2640000								

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aportes	Fondos	Días	IBC	Aportes	Cuálipo	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes		
Subtotal PRINCIPAL (1 Afilados)																							
					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$384,000			\$0		
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afilados)																							
					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$384,000			\$0		
Código: CANCELARIA-VALLE (1 Afilados)																							
					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$384,000			\$0		
Código: CANCELARIA-VALLE (1 Afilados)																							
					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$384,000			\$0		
Total Afilados (1)																							
					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$384,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$384,000			\$0		



Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	181.234.41.253
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9496131629
Valor:	742.500
Período de pago:	2025-12
No Transacción (CUS):	1989709619
Fecha:	2025/12/09
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción:	Pago de la planilla de aportes con clave. 9496131629
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 808 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

¿Quiénes somos?

Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?

¿Por qué elegirnos?

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Documentos y normas

Línea Ética



Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.